# QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Junto con la Opinión de los Auditores Independientes)

ACEVEDO & ASOCIADOS
AUDITORES Y ASESORES

# QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Junto con la Opinión de los Auditores Independientes)

**ÍNDICE:**

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estados de Cambios en la Inversión de la Casa Matriz

Estado de Flujos de Efectivos

Notas a los Estados Financieros

**ABREVIATURAS USADAS**

US$ - Dólares Estadounidenses
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

**QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

| | Notas | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Activo corriente: | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | 13.709 | 32.846 |
| Cuentas por cobrar | | | |
| Deudores comerciales | 5 | 1.905.163 | 1.147.629 |
| Anticipos proveedores | | 7.724 | 6.459 |
| Garantías Bancarias | | 30.000 | - |
| Impuestos por activos corrientes | 6 | 464.155 | - |
| Otras cuentas por cobrar | | 28.971 | - |
| Total cuentas por cobrar | | 2.436.013 | 1.154.088 |
| Total de activos | | 2.449.722 | 1.186.934 |
| **PASIVO E INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ** | | | |
| Pasivo corriente: | | | |
| Proveedores | 7 | 471.454 | 200.939 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 6 | 22.785 | 14.103 |
| Casa matriz | 8 | 6.265.016 | 790.024 |
| Otras cuentas por pagar | | 1.203 | 1.203 |
| Total pasivos | | 6.760.458 | 1.006.269 |
| Inversión de la casa matriz; estado adjunto | | (4.310.736) | 180.665 |
| Total de pasivos e inversión de la casa matriz | | 2.449.722 | 1.186.934 |

Las notas adjuntas de la 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Marco Subia
**Representante Legal**

Alex Suárez
**EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.**
**Contador**

**QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.**
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

| | Notas | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| INGRESOS OPERACIONALES | | | |
| Carga | | 26.055.302 | 8.289.437 |
| Total ingresos operacionales | | 26.055.302 | 8.289.437 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | | |
| Costo de Operación | | (21.578.359) | (4.369.028) |
| Combustible | | (4.101.515) | (1.441.324) |
| Impuestos y tasas | | (2.442.727) | (1.242.844) |
| Servicio Pallets | | (842.938) | (407.121) |
| Comisiones | | (722.495) | (143.473) |
| Tasas y servicios aeroportuarios | | (286.841) | (157.814) |
| Servicio de carga | | (138.347) | (69.651) |
| Supervisión de vuelos | | (107.250) | (68.900) |
| Comunicación y Handling Tecnico | | (82.520) | (55.728) |
| Alojamiento y Hospedaje | | (72.063) | (67.060) |
| Honorarios legales y profesionales | | (70.048) | (57.607) |
| Otros | | (49.316) | (28.498) |
| Publicidad | | (8.929) | - |
| Total gastos de operación | | (30.503.348) | (8.109.048) |
| Pérdida (Utilidad) operacional | | (4.448.046) | 180.389 |
| Otros ingresos (gastos) no operacionales: | | | |
| Gastos financieros | | (11.276) | (1.029) |
| Varios Neto | | (32.079) | (14.695) |
| Resultado Integral del Ejercicio | | (4.491.401) | 164.665 |

Las notas adjuntas de la 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Marco Subia
**Representante Legal**

Alex Suárez
**EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.**
**Contador**

**QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE CASA MATRIZ
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

| | Capital Asignado | Resultados Acumulados (Véase nota 9) | Total |
|---|---|---|---|
| Saldo al 6 de marzo del 2017 | 16.000 | - | 16.000 |
| Resultado Integral del Ejercicio | - | 164.665 | 164.665 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2017 | 16.000 | 164.665 | 180.665 |
| Resultado Integral del Ejercicio | - | (4.491.401) | (4.491.401) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2018 | 16.000 | (4.326.736) | (4.310.736) |

Las notas adjuntas de la 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Marco Subía
**Representante Legal**

Alex Suárez
**EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.**
**Contador**

QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| ***Flujos de efectivo por actividades de operación :*** | | |
| Resultado Integral del ejercicio | (4.491.401) | 164.665 |
| Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo (utilizado) provisto por actividades de operación: | | |
| **Cambios en activos y pasivos de operaciones:** | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | (1.281.925) | (1.154.088) |
| Incremento en cuentas por pagar | 279.197 | 216.245 |
| Incremento en cuentas de casa matriz | 5.474.992 | 790.024 |
| Total ajustes al resultado integral del ejercicio | 4.472.264 | (147.819) |
| Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación | (19.137) | 16.846 |
| ***Flujo de efectivo por actividades de financiamiento*** | | |
| Capital Asignado Casa Matriz | - | 16.000 |
| Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento | - | 16.000 |
| (Disminución) Incremento neto del efectivo | (19.137) | 32.846 |
| Efectivo al inicio del año | 32.846 | - |
| Efectivo al final del año | 13.709 | 32.846 |

Las notas adjuntas de la 1 a la 11 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Marco Subía
**Representante Legal**

Alex Suárez
**EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.**
**Contador**

**QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

## NOTA 1 - OPERACIONES

QATAR AIRWAYS Q.C.S.C., es una sociedad constituida bajo las leyes del estado de Qatar, con permiso para operar en el Ecuador a través de una Sucursal desde el 6 de marzo del 2017.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es la explotación comercial de los servicios aéreos en todas sus ramas, y además la explotación de todas las aplicaciones comerciales y científicas de la aeronáutica civil, transporte por vía aérea, transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos.

## NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Sucursal, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.** - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**
  Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**
  La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Impuestos**
  La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la sucursal de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International AccountigStandarsBoard ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y Equivalentes

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES. (Continuación).

c. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la Sucursal son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreos (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

d. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la Sucursal y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

**Riesgo Crediticio:** El riesgo crediticio es el riesgo de que sucursal incurra en una pérdida financiera en caso de que un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplan con sus obligaciones contractuales. El riesgo surge principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Además, la sucursal no está expuesta a un riesgo crediticio significativo, dado que la mayor parte de sus cuentas por cobrar se originan de ventas de guías de carga realizadas por servicios de transporte aéreos (carga).

**Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sucursal tenga dificultades para cumplir con las obligaciones financieras conforme venzan. El objetivo de la Casa Matriz es asegurarse, hasta donde sea posible, de que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones, tanto en condiciones normales como vulnerables, sin incurrir en pérdidas inaceptables o dañar la reputación de la Sucursal.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

e. Pronunciamientos contables y su aplicación.

**i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros**

| Norma | Tema | Estándares Nuevos o Enmendados | Fecha de Vigencia |
|---|---|---|---|
| NIIF 7 | Instrumentos Financieros: Información a revelar | Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9 | 1 de enero 2018 |
| NIIF 9 | Instrumentos Financieros | Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas | 1 de enero de 2018 |
| | | Un único modelo de deterioro de valor de "pérdidas esperadas" con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 15 | Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes | *Publicación de la norma* "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18 | 1 de enero 2018 |
| NIC 39 | Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9) | Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros-Ampliar el uso del valor razonable | 1 de enero 2018 |

**ii) Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

| Norma | Tema | Estándares Nuevos o Enmendados | Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada) |
|---|---|---|---|
| NIIF 16 | Arrendamientos | Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en *los estados financieros de arrendatarios y* arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15. | 1 de enero 2019 |

La Administración de la Sucursal estima que la futura adopción de la NIIF 16 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía QATAR AIRWAYS Q.C.S.C.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

| | 2018 US$ | 2017 US$ |
|---|---|---|
| Banco Produbanco | 11.520 | 32.846 |
| Citibank | 2.189 | - |
| | 13.709 | 32.846 |

## NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES

Corresponde a los valores pendientes de cobro por el Billing and Settlement Plan (BSP) por un valor de US$ 1.905.163 y US$ 1.147.629 al 31 de diciembre del 2018 y 2017 respectivamente, los cuales se liquidaron en los meses de enero 2018 y 2019.

## NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de las cuentas de impuestos, al 31 de diciembre comprenden:

| | 2018 US$ | 2017 US$ |
|---|---|---|
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | | |
| Impuesto al Valor Agregado | 464.155 | - |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | | |
| Impuesto al Valor Agregado IVA | - | 834 |
| Retenciones de IVA | 3.007 | 2.975 |
| Retenciones de impuesto a la Renta en fuente | 19.778 | 10.294 |
| | 22.785 | 14.103 |

## NOTA 7 - PROVEEDORES

Los proveedores al 31 de diciembre del 2018, comprende:

| | 2018 US$ |
|---|---|
| Conprogra S.A | 6.449 |
| Emsaairport Services | 22.873 |
| Ey Addvalue Asesores Cía. Ltda. | 3.722 |
| Novacargo S.A. | 79.224 |
| Servicios WFSE Ecuador C.L. | 261.281 |
| Servicios Técnicos Especializados Wings Ground Handling | 67.271 |
| Tabacarcen S.A. Tababela Cargo Center | 16.072 |
| Solent Freight Services LTD | 9.200 |
| Otros menores | 5.362 |
| | 471.454 |

## NOTA 8 - CASA MATRIZ

El siguiente es el movimiento de la cuenta por pagar a casa matriz durante año 2018 comprende:

NOTA 8 - CASA MATRIZ
(Continuación)

| | 2018<br>US$ |
|---|---|
| **Cuentas por pagar:** | |
| Saldo al 1 de enero | (790.024) |
| Más (Menos): | |
| Cargos por operación de vuelo (1) | (21.578.359) |
| Cobro Ventas Cass | 24.121.732 |
| Pagos Facturación proveedores | (8.018.785) |
| Otras | 420 |
| Saldo al 31 de diciembre | (6.265.016) |

(1) Corresponde a los Costos de Operación asignados por Casa Matriz, asignación que no origina obligaciones de cobro y/o pago pues se lo efectúa para presentar los estados financieros de la sucursal de acuerdo a NIIF establecidas por la legislación ecuatoriana.

A continuación, se detalla la determinación del costo de operación asignado a la Sucursal Ecuador:

| | 2018<br>US$ |
|---|---|
| Combustible | 5.267.059 |
| Sueldos y Salarios | 4.926.582 |
| Arrendamiento Operativo de Aeronaves y Motores | 4.165.253 |
| Depreciación Costo Operativo | 2.314.851 |
| Servicios de pasajeros | 1.068.532 |
| Mantenimiento y Seguro de Aeronaves | 901.551 |
| Intereses y comisiones bancarias | 634.573 |
| Aterrizaje, Servicio escala y Sobrecargo | 562.151 |
| Reservaciones, comunicaciones | 495.707 |
| Comisiones | 443.309 |
| Marketing y Publicidad | 221.805 |
| Depreciación Administración y General | 150.819 |
| Reparaciones, mantenimiento y seguros | 108.533 |
| Asesoría y Gastos Legales | 92.195 |
| Arrendamiento de oficinas, vehículos y equipos | 75.451 |
| Envío y despacho | 33.299 |
| Costos misceláneos | 32.460 |
| Comunicación | 28.503 |
| Otros menores | 22.026 |
| Comisiones bancarias-transferencias del exterior | 16.957 |
| Papelería y materiales de publicación | 16.743 |
| | 21.578.359 |

## NOTA 9 - RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2018, representa el resultado del ejercicio del año 2018 y 2017 por un valor de US$ 164.665 y US$ (4.491.401) respectivamente, por tratarse de una Sucursal, estos valores deben ser transferidos a la cuenta de casa matriz en los primeros meses del año siguiente.

## NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

   a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

   b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

2) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:

   - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.

   - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal.".

   - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

NOTA 10 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.".

3) El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

NOTA 11 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de QATAR AIRWAYS Q.C.S.C. en abril 01 de 2019.